publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas número 79, lunes 3 de julio de 2017."

Tercero. El presente Acto Administrativo se publicará en el Boletín Oficial de La Provincia de Las Palmas en el tablón de anuncios y en la página web www.caaf.es de la Entidad.

Cuarto. Del presente se dará cuenta a los departamentos de Intervención y Personal, y al Pleno a los efectos oportunos.

El presente acto administrativo pone fin a la vía administrativa, y en consecuencia podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, según disponen los artículos 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En su caso, no se podrá interponer recurso contenciosoadministrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

El plazo para la interposición del recurso de reposición será de UN MES. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión.

El plazo para interponer el recurso contenciosoadministrativo será de DOS MESES contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

En Puerto del Rosario, a veinte de abril de dos mil dieciocho.

EL PRESIDENTE, Marcial Morales Martín.
69.062

## EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

## ANUNCIO

### 2.952

Habiendo sido aprobada inicialmente la modificación
puntual del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, en concreto su artículo 67, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2018, y en aplicación de lo previsto en el artículo 49.b de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre.

Se somete a información pública por periodo de TREINTA DÍAS HÁBILES, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, la aprobación inicial de la modificación puntual del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias, pudiendo ser examinada la referida modificación puntual del Reglamento, en la Consejería de Gobierno de Hacienda y Presidencia de la Corporación (Servicio de Contratación), ubicada en la Casa Palacio, calle Bravo Murillo, número 23, entreplanta en horas hábiles de oficina; teniendo en cuenta que, si no se formulasen alegaciones, reclamaciones o sugerencias en dicho trámite, el presente acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
En Las Palmas de Gran Canaria, a siete de mayo de dos mil dieciocho.

EL PRESIDENTE DEL PLENO, P.D. (Decreto número 37/15 de 23/06/2015) EL CONSEJERO DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PRESIDENCIA, Pedro F. Justo Brito.
69.059

## Consejería de Área de Recursos Humanos Organización, Educación y Juventud

## Servicio de Gestión de Recursos Humanos

## ANUNCIO <br> 2.953 <br> CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN, EDUCACIÓN Y JUVENTUD DEL CABILDO DE GRAN CANARIA.

Vista la Sentencia del Juzgado de lo ContenciosoAdministrativo número 5 de Las Palmas de fecha

04/12/2017, en el procedimiento abreviado del recurso número $383 / 2016$, por la que se estima el recurso promovido por la Junta de personal del Cabildo de Gran Canaria, don José Justo Melián Falcón y don Agustín Suárez Ruano contra la Oferta de Empleo Público para el año 2016, se hace público que el Consejo de Gobierno Insular, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2018, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Tomar conocimiento de la sentencia firme del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Las Palmas de fecha $05 / 12 / 2017$, en el procedimiento abreviado del recurso número $383 / 2016$, por la que se anula el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2016, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público 2016, ante la falta de motivación del acto administrativo, expresando los fundamentos jurídicos de dicha Sentencia que no quedan justificados los criterios de selección de las concretas plazas ofertadas para el turno libre o la promoción interna, argumentos que debían constar en los informes obrantes en el expediente administrativo.

SEGUNDO. Retrotraer el expediente a fin de disponer el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo de aquella sentencia y, en consecuencia, aprobar la Oferta de Empleo 2016 compresiva de las plazas que figuran en el Anexo, sirviendo de motivación in aliunde del presente acuerdo -de conformidad con el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas- el informe jurídico emitido con fecha 20 de febrero de 2018 por el Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

TERCERO. Conservar los actos de trámite que no se vean afectados por la declaración de anulación de la citada Oferta de Empleo Público.

CUARTO. Proceder a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, que tendrá que recoger expresamente que la presente Oferta de empleo público se aprueba en ejecución de la Sentencia, a efectos de lo establecido en el artículo 20, apartado 5 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 (BOE número 260, de 30 de octubre de 2015).

Las Palmas de Gran Canaria, a veintisiete de abril de dos mil dieciocho.
LA CONSEJERADE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN, EDUCACIÓN Y JUVENTUD, María Isabel Santana Marrero.

## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2016 - TURNO LIBRE

## RELACIÓN DE PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO

| SUBGRUPO | ESCALA | SUBESCALA/CLASE/CATEGORÍA |
| :---: | :--- | :--- |
| A1 | Adm. Especial | Técnica Superior/Licenciado en Biología/ Ciencias del Mar |
| A1 | Adm. Especial | Técnica Superior/ Lic. Veterinaria |
| A1 | Adm. Especial | Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos |
| A1 | Adm. Especial | Ingeniero/a de Montes |
| A1 | Adm. Especial | Técnica Superior/ Auditoría Interna y Externa |
| A1 | Adm. Especial | Técnico Superior -Lic. o Grado Empres./ADE |
| A1 | Adm. Especial | Técnico Superior -Lic. o Grado Empres./ADE |

A1 Adm. Especial Técnico de Administración Especial - Grado/Lic. en Derecho
A1 Adm. Especial Técnico/a Superior de Informática

Adm. Especial Técnico Especialista Informador
Adm. Especial Agente de Medio Ambiente
Adm. Especial
Agente de Medio Ambiente
Adm. Especial
Agente de Medio Ambiente
Total: 15 PLAZAS

## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2016 - TURNO LIBRE

## RELACIÓN DE PLAZAS PERSONAL LABORAL

GRUPO

I

II

II

II

II

II

II

II

II

## CATEGORÍA

Psicólogo/a
Educador/a

Educador/a

Educador/a

Educador/a

Educador/a

Educador/a
Educador/a

Educador/a

Técnico/a Especialista Laboratorio
Oficial $1^{\text {a }}$ Laboratorio

Operario de Medio Ambiente

Operario de Medio Ambiente

Operario de Medio Ambiente
Total: 14 PLAZAS

## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2016 - TURNO DE DISCAPACIDAD GENERAL

## PERSONAL FUNCIONARIO

| SUBGRUPO | ESCALA | SUBESCALA/CLASE/CATEGORÍA |
| :---: | :---: | :--- |
| C2 | Adm. General | Auxiliar de Adm. General |

## TURNO DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL

 PERSONAL FUNCIONARIO| SUBGRUPO | ESCALA | SUBESCALA/CLASE/CATEGORÍA |
| :---: | :---: | :--- |
| OAP | Adm. Especial | Operario/a Peón |

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2016 - PROMOCIÓN INTERNA
RELACIÓN DE PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO

| SUBGRUPO | ESCALA | SUBESCALA/CLASE/CATEGORÍA |
| :--- | :--- | :--- |
| A1 | Especial | Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos |
| A1 | Especial | Arquitecto/a |
| A1 | General | Técnico/a de Admón. Gral. |
| A1 | General | Técnico/a de Admón. Gral. |
| A2 | General | Técnico/a de Gestión |
| A2 | General | Técnico/a de Gestión |
| C1 | General | Administrativo/a |
| C1 | General | Administrativo/a |
| C1 | General | Administrativo/a |
| C1 | General | Administrativo/a |
| C1 | General | Administrativo/a |
| C1 | Especial | Agente de Medio Ambiente |
| C1 | Especial | Agente de Medio Ambiente |
| C2 | General | Auxiliar |
| C2 | General | Auxiliar |
| C2 | General | Auxiliar |


| C2 | General | Auxiliar |
| :---: | :--- | :--- |
| C2 | General | Auxiliar |
| C2 | General | Auxiliar |
| C2 | General | Auxiliar |
| OAP | General | Subalterno/a |
|  |  | Total: 21 PLAZAS |

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2016 - TURNO DE DISCAPACIDAD EN PROMOCIÓN INTERNA PERSONAL FUNCIONARIO
SUBGRUPO ESCALA SUBESCALA/CLASE/CATEGORÍA

C1 General Administrativo/a
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2016 - PROMOCIÓN INTERNA RELACIÓN DE PLAZAS PERSONAL LABORAL

GRUPO
II
II
IV
IV
IV
IV
IV
III
IV

GRUPO
IV

CATEGORÍA
Técnico/a Medio de Museos
Técnico/a Medio de Museos
Auxiliar de Biblioteca
Auxiliar de Biblioteca
Oficial $1^{\circ}$ Conductor
Conductor de Vehículos Especiales
Oficial de Servicios Técnicos - Comunicaciones
Encargado
Oficial Explotación y Obras
Total: 9 PLAZAS
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2016
TURNO DE DISCAPACIDAD EN PROMOCIÓN INTERNA
PERSONAL LABORAL
CATEGORÍA
Oficial $1^{\circ}$ Agrícola

